Alcaldía Metropolitana Ouito renace

RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2025-009

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría:

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante resolución ADMQ 001-2025, de 15 de enero del 2025, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, la Directora Zonal de Gestión Participativa, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DZPC-2025-0315-M del 01 de abril de 2025, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según la presentación de los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Alcaldía Metropolitana Quito renace

RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2025-009

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO		UNIDAD		CUATRIMESTRE		CATÁLOG	
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	O ELECTRÓ	SUGERIDO
										NICO	
2025	730811	621650011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE	1	UNIDAD	7.819,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				FERRETERIA PARA LOS DISTINTOS							
				PROYECTOS DE LA DIRECCION							
				ZONAL DE PARTICIPACION							
				CIUDADANA DEL GAD DMQ AZQ							

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOG O	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2025	730811	621650011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE	1	UNIDAD	1.000,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				FERRETERIA PARA EL PROYECTO							
				CENTROS COMUNITARIOS SOMOS							
				QUITO DEL GAD DMQ AZQ							
2025	730811	621650011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE	1	UNIDAD	2.819,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				FERRETERIA PARA LA EJECUCION							
				DE LAS ACTIVIDADES DEL							
				PROYECTO FORTALECIMIENTO							
				INTEGRAL DEL SISTEMA DE							
				PARTICIPACION CIUDAD							
2025	730811	621650011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE	1	UNIDAD	4.000,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				FERRETERIA PARA LA EJECUCION							
				DE LAS ACTIVIDADES DEL							
				PROYECTO JUVENTUD ES QUITO							
				DEL GAD DMQ AZQ							

Articulo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2025.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 02 días del mes de Abril de 2025



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2025-009

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UZADM/ ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA